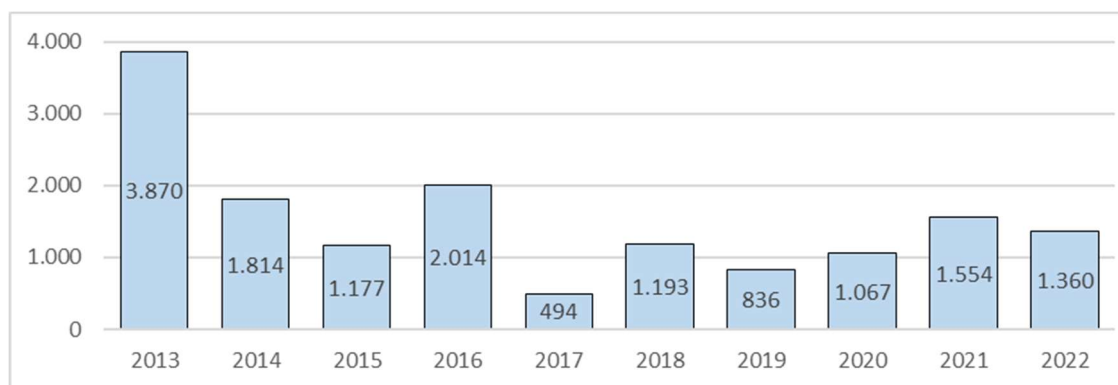


1.360 residentes en Asturias adquirieron la nacionalidad española a lo largo de 2022

El 19% eran personas que habían nacido en España y el 35% tenía menos de 20 años

La nacionalidad es el «vínculo político y jurídico que une a una persona con su Estado y le permite reclamar una serie de derechos y, a su vez, le impone una serie de obligaciones»¹. La nacionalidad puede ser por origen (casi en su totalidad por ser hijo de personas que cuentan con nacionalidad española) o derivativa, que es la que concede el Estado a personas con otra nacionalidad o apátridas (sin nacionalidad) que la solicitan, siempre que cumplan con determinados requisitos. La estadística sobre Adquisición de Nacionalidad Española se refiere a los residentes en Asturias que han obtenido la nacionalidad española derivativa.

En 2022 un total de 1.360 personas de nacionalidad extranjera residentes en Asturias adquirieron la nacionalidad española. Son 194 menos que el año anterior, aunque puede considerarse un valor bastante próximo a la media de la última década, lo que difiere bastante de la situación del conjunto de España donde lleva cinco años creciendo de una manera significativa.

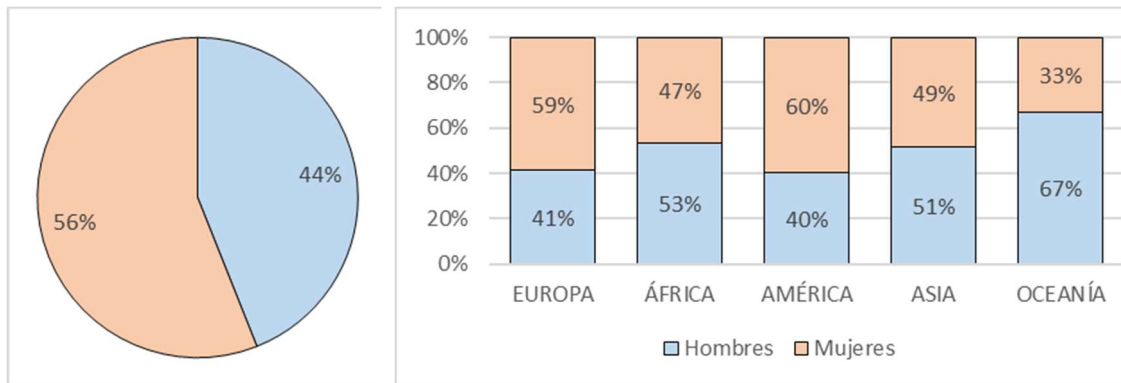


Evolución de la adquisición de nacionalidad

Fuente: SADEI, Adquisición de nacionalidad española

¹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

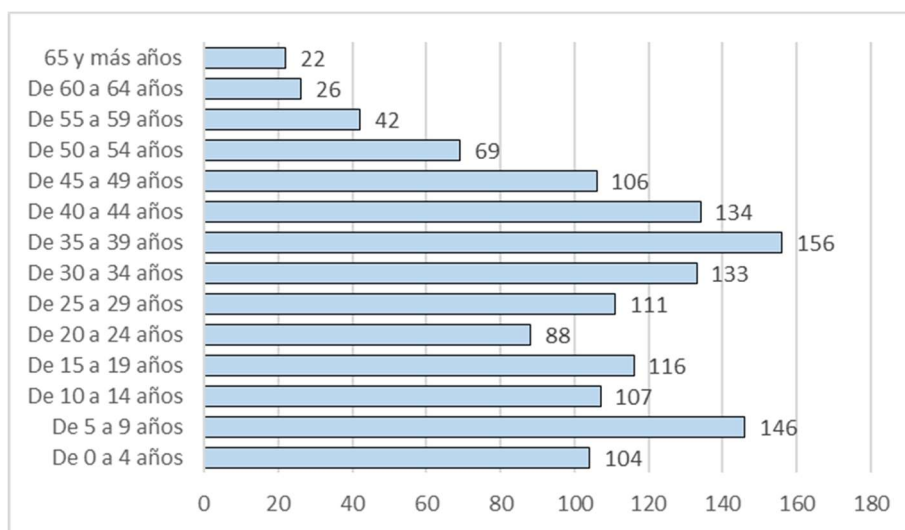
Por sexos, fueron 762 mujeres las que adquirieron la nacionalidad española en este año y 598 hombres. Esta proporción difiere según la nacionalidad previa de los solicitantes. Entre la población de origen europeo y americano las mujeres cuentan con una mayor representación, mientras que, entre la procedente de África y Asia, aunque con una diferencia más estrecha, predominan los hombres. El caso de Oceanía, por su bajo volumen, puede considerarse como anecdótico.



Adquisición de nacionalidad por sexo según nacionalidad previa

Fuente: SADEI, Adquisición de nacionalidad española

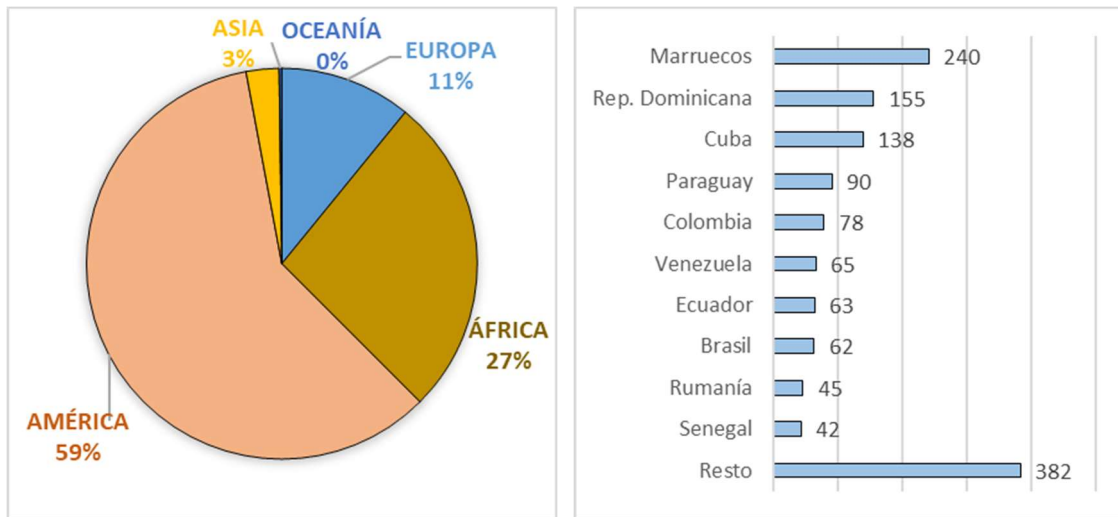
Por edades priman las adquisiciones entre los 30 y los 44 años. No obstante, cabe destacar un segundo grupo, los menores de 19 años y, dentro de éstos, los que tienen entre 5 y 9 años. La relevancia de las adquisiciones de los menores de edad puede relacionarse con el hecho de que el 19% del total de adquisiciones fueron protagonizadas por personas que habían nacido en España.



Adquisición de nacionalidad por edad

Fuente: SADEI, Adquisición de nacionalidad española

En cuanto a la nacionalidad previa, el 59% era de algún país americano; de hecho, siete de las diez primeras nacionalidades corresponden a este continente. Sin embargo, la nacionalidad que más se repite es la de Marruecos, con 240 adquisiciones; de hecho, dos tercios de las adquisiciones de personas con nacionalidades africanas fueron marroquíes y, además, el 44% de los que contaban con nacionalidad marroquí habían nacido en España.



Adquisición de nacionalidad por nacionalidad previa; continentes y países de mayor representación

Fuente: SADEI, Adquisición de nacionalidad española

Tres cuartas partes de las adquisiciones fueron por residencia² frente al resto de modalidades³.

² Exige la residencia continuada de forma legal durante un tiempo determinado, diferente en función de su nacionalidad previa.

³ Por opción o por carta de naturaleza.